*Instituto Tecnológico de Costa Rica*

*Consejo Institucional*

COMISIÓN PERMANENTE

ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

#### Informe de Labores

###### **I Semestre de 2018**

Integrantes

###

**Ing. María Estrada Sánchez MSc.**

**Dr. Tomás Guzmán Hernández**

Dr. Luis Gerardo Meza Cascante

M.S.O. Miriam Brenes Cerdas

Ing. Luis Alexander Calvo Valverde

**Sr. Henry Alfaro Arias**

**Secretaria de Apoyo:** **Zeneida Rojas Calvo**

|  |  |
| --- | --- |
| ***CONTENIDO*** | ***PÁGINA*** |
| **Introducción** | **3** |
| **Temas dictaminados** | **5** |
| **Temas en análisis** | **8** |
| Fiscalización del cumplimiento de las políticas | **16** |
| Conclusiones y recomendaciones | **24** |

#

# *INTRODUCCIÓN*

En cumplimiento de los Artículos 17 y 19 del Reglamento del Consejo Institucional, se presenta a continuación el Informe de Labores de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles correspondiente al I Semestre de 2018, el cual contiene un listado de los temas tratados, dictaminados, en proceso de dictamen y los dejados presentados en el pleno, así como un breve análisis y conclusiones sobre la labor realizada en este periodo.

La mayoría de los temas en esta Comisión tienen que ver con reformas a la normativa actual que no responde a la realidad institucional, se inició con el foro para conocer la propuesta para normar la Investigación y Extensión para poder delegar con plena facultad a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para la gestión de los fondos para estas actividades sustantivas.

Se atendieron 23 temas que requirieron de algún acuerdo del pleno, 16 que a pesar de llevar amplia discusión no fue necesario tomar ningún acuerdo ya que se logró atender a través de audiencias, informes y seguimiento por parte de la Administración. Se inició el 2018 con 25 temas en análisis, de los cuales casi la mitad son reformas a reglamentos, seguidos por temas de gestión académica y solicitudes de atención a reformas curriculares, apertura de carreras nuevas de grado y posgrado. Lamentablemente el 2018 es un año limitado presupuestariamente, que ha requerido que la Comisión se avoque a analizar de manera permanente con mayor detenimiento el impacto en servicios institucionales, financieros y de plazas para cada nueva solicitud de modificación o creación de ofertas nuevas.

En las audiencias recibidas, la mayoría son de vicerrectores, Dirección de Posgrados, docentes, investigadores y extensionistas, durante el período que atiende este informe se procuró contar con visitas de la comunidad estudiantil, con temas relacionados con servicios estudiantiles, reglamentos institucionales, calendario académico. La información de los temas atendidos, fue enviada a través del representante estudiantil que es parte de la comisión y los otros representantes.

***INFORME DE LABORES***

# *COMISIÓN DE ASUNTOS ACADEMICOS Y ESTUDIANTILES*

***I SEMESTRE DE 2018***

**INTEGRANTES**

* Ing. María Estrada Sánchez. MSc. (Coordinadora)
* Dr. Tomás Guzmán Hernández
* Dr. Luis Gerardo Meza Cascante
* M.S.O. Miriam Brenes Cerdas
* Ing. Luis Alexander Calvo Valverde
* Sr. Henry Alfaro Arias

**SECRETARIA DE APOYO**

* Sra. Zeneida Rojas Calvo

**HORARIO DE REUNIONES**

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles realizó un total de 21 reuniones, los días viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA COMISIÓN**

Artículo 20

Son asuntos propios del análisis y dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según su competencia:

1. Las propuestas de creación, modificación, traslado o eliminación de cualquier instancia, carreras y programas académicos.
2. Los convenios con instituciones y organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros que le corresponda, según lo estipulado en el Reglamento respectivo.
3. Las propuestas de establecimiento de requisitos para los grados y títulos académicos que otorgue el Instituto, previa consulta al Consejo de Docencia o Consejo de Posgrado, según corresponda.
4. Los Informes en los procesos de Autoevaluación con miras a la Acreditación y Re acreditación de carreras.
5. Atender en primera instancia las funciones asignadas al C.I. en el Reglamento de Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec
6. Atender los asuntos relacionados con la extensión y vinculación del ITCR con la sociedad.
7. Atender los asuntos relacionados con la investigación del ITCR.
8. Otros asuntos que le sean asignados por el Consejo Institucional.

**TEMAS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **No. SESIÓN** **CONSEJO INSTITUCIONAL** | **DETALLE DEL ACUERDO** |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3052, Artículo 9, del 17 de enero de 2018**
 | Solicitud de modelos y plan para la atención de servicios de alimentación, limpieza y seguridad en las Sedes y Centros Académicos del ITCR |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3052, Artículo 10, del 17 de enero de 2018**
 | Disposiciones de la Convocatoria de Proyectos de Investigación y Extensión 2019 |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3053, Artículo 11, del 24 de enero de 2018**
 | Cambio de nombre del *“Programa de Maestría en Computación con énfasis en Sistema de información*” por Programa de Maestría en Gerencia de las Tecnologías de la Información; y cambio de título de “*Máster en Computación con Énfasis en Sistema de Información”* por el título “Máster en Gerencia de las Tecnologías de la Información” |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3054, Artículo 11, del 31 de enero de 2018**
 | Interpretación del artículo 21 del “Reglamento para la asignación de horas estudiante y horas asistentes en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3056, Artículo 8, del 14 de febrero de 2018**
 | Programa de Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3056, Artículo 9, del 14 de febrero de 2018**
 | Programa de Maestría en Investigación Empresarial |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3058, Artículo 9, del 28 de febrero de 2018**
 | Modificación de la meta 9.2.0.1 del Plan Anual Operativo 2018 |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3061, Artículo 8, del 14 de marzo de 2018**
 | Modificación del Artículo 9 del Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3062, Artículo 12, del 21 de marzo de 2018**
 | No ratificación de la Modificación del Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3062, Artículo 13, del 21 de marzo de 2018**
 | Modificación de acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3027, Artículo 6, del 14 de junio de 2017, relacionada con el Programa de Maestría en Ciencia y Tecnología para la sostenibilidad |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3065, Artículo 7, del 19 de abril de 2018.**
 | Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2850, Artículo 8, del 04 de diciembre de 2013, inciso b. Reglamento Dirección de Posgrado. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3065, Artículo 13, del 19 de abril de 2018**
 | Declaración de adhesión del Instituto Tecnológico de Costa Rica a la Campaña de Universidades Sostenibles y Resilientes. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3069, Artículo 8, del 09 de mayo de 2018**
 | Reforma curricular de la Escuela de Ingeniería Forestal: Creación de dos énfasis con grado académico de Licenciatura. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3069, Artículo 7, del 09 de mayo de 2018**
 | Respuesta a la “Comisión redactora de la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico, en el contexto de los acuerdos del III Congreso Institucional”, en el marco de la solicitud de observaciones a la propuesta de creación del Consejo Académico |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3071, Artículo 8, del 23 de mayo de 2018**
 | Autorización de la apertura del Programa de Maestría en Investigación Empresarial, adscrito a la Unidad de Posgrado de la Escuela de Administración de Empresas, administrado por la FUNDATEC. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3072, Artículo 13, del 30 de mayo de 2018.**
 | Autorización de viaje del 09 al 17 de junio de 2018, pago de viáticos y transporte aéreo al Sr. William Boniche Gutiérrez y a la Sra. María Estrada Sánchez, Miembros del Consejo Institucional, para que viajen a Córdoba Argentina para asistir a la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018 (CRES 2018) y a la conmemoración de los 100 años de la Reforma de Córdoba. (En conjunto con la Comisión de Planificación y Administración) |
| 1. **Sesión Extraordinaria No. 3075, Artículo 3, del 8 de junio de 2018.**
 | Respuesta a solicitud de la Vicerrectoría de Docencia sobre modificación del calendario académico del II semestre, 2018. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3076, Artículo 8, del 13 de junio de 2018**
 | Nota de Corte Institucional para admisión de estudiantes en el año 2019. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3078, Artículo 25, del 27 de junio de 2018**
 | Integración de una comisión que elabore una propuesta de reforma integral del “Reglamento para el Reconocimiento de Créditos Académicos y Títulos Profesionales” |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3078, Artículo 26, del 27 de junio de 2018**
 | Homologación para clasificar las unidades creadas por el Consejo Institucional, que no cuentan con una categorización |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3078, Artículo 27, del 27 de junio de 2018**
 | Modificación del artículo 32 de “Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC” (Modificación de los porcentajes destinados al Fondo de Desarrollo de Investigación (FDI), al Fondo de Desarrollo de Unidad (FDU), en programas de posgrado) y creación del Fondo Solidario de Posgrado (FSPO). |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3080, Artículo 7, del 24 de julio de 2018.**
 | Integración de una Comisión Especial que elabore una propuesta para dar viabilidad legal al Proyecto Piloto “Semestre Propedéutico” en la Sede Regional San Carlos |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3080, Artículo 8, del 24 de julio de 2018**
 | Respuesta a la consulta planteada en el oficio RH-653-2018 “Interpretación artículo 5 del Reglamento para concursos de antecedentes internos y externos del personal del ITCR”. |

**OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN Y SUS MIEMBROS**

* Foro de entrega de Reglamento de Investigación y Extensión. Foro para la comunidad para que la Vicerrectora de Investigación y Extensión hiciera entrega a la comunidad de la propuesta de reglamento que había sido remitida al Consejo Institucional.
* Asistencia al III Congreso Regional de la Educación Superior (CRES 2018) Córdoba, Argentina

**TEMAS EN ANÁLISIS DE LA COMISIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **TEMA** | **ACCIONES SEGUIDAS** |
| 1. **Reglamento de Evaluación de Desempeño Laboral en el ITCR**
 | Se remite oficio SCI-924-17, dirigido a la Dra. Marta Calderón Ferrey, Directora, Escuela de Ciencias Sociales, en el cual se le solicita la conformación de una comisión interna de estos expertos y que analice esta propuesta de Reglamento para verificar si está en concordancia con lo que ahora debe contemplarse en el marco legal.En la reunión No. 582-18 se recibe oficio ECS-69-2018, suscrito por la Dra. Marta Calderón Ferrey, Directora, Escuela de Ciencias Sociales, en el cual remite observaciones realizadas por la Comisión ad hoc. En la reunión No. 583-2018 del 16 de marzo de 2018, se da audiencia a las señoras Martha Calderón Ferrey, Directora Escuela Ciencias Sociales y María Carolina Peláez Gil.En la reunión No. 586-2018 del 13 de abril de 2018, se da audiencia al señor Harold Blanco, Director, Departamento de Recursos Humanos, y a la señora Johanna Blanco, Programa de Evaluación del Desempeño, en la cual realizan presentación.Se acuerda enviar vía digital para que Recursos Humanos conozca y atienda las observaciones que fueron realizadas por la comisión. |
| 1. **Normativa para la contratación o designación de personal para el desarrollo de labores académicas no contempladas en el Reglamento de Concursos Internos y Externos (Jubilados)**
 | Pendiente de agendar para enviar a revisión en el marco de la Reforma de la Ley Procesal LaboralEn la reunión No. 595-18 se retoma el tema y se dispone buscar el expediente.  |
| 1. **Reglamento SIBECATEC**
 | En la reunión 587-2018, del 20 de abril de 2018, el señor Luis Alexander Calvo informa que está trabajando con VIESA y en otra comisión con Posgrado, ya que se separó grado y posgrado debido a que las realidades de las comunidades estudiantiles son distintas. Se analizó el reglamento y han avanzado, pero han ido saliendo tareas para la VIESA, por aspectos de conceptos que ellos no tenían claros. En la reunión No. 595-2018, el señor Luis Alexander Calvo informa que con el tema de grado han avanzado, pero iban marcando lo que no está definido, hay temas que deben consensuar primero a lo interno de la VIESA, y ellos no se han podido reunir, se espera hasta que ellos definan estos aspectos. Con el tema de posgrado, se analizó, se buscó otros ejemplos como el de la UNA, UCR, UNED. Similarmente al grado, en este punto, el señor Roberto Cortes, debe consensuar varios puntos en el Consejo de Posgrado y se está a la espera de estos resultados para continuar. Agrega que su rol es ser un facilitador. |
| 1. **Propuesta de reforma al Manual de Normas y Procedimientos para el Cálculo de la carga de profesor en el ITCR, en atención al acuerdo de la Sesión No. 2995, Artículo 8, del 20 de octubre del 2016**
 | En la reunión 557-2017 se asigna el tema al Ing. Luis Alexander Calvo, quien en la reunión 558-2017 expone los cambios de la reforma.Se acuerda enviar a consulta a las unidades académicas, pero se pospone hasta no revisar lo referente a la carga de los Directores de Departamento.Se acuerda dejar pendiente el envío de los oficios a la escuelas y demás unidades académicas para cuando haya posibilidades financieras de implementarlo. |
| 1. **Propuesta para incorporar curso de Innovación en mallas curriculares**
 | Borrador de propuesta presentado por el Ing Carlos Roberto Acuña. Se han tenido conversatorios con:Vicerrector de Docencia, Vi cerrector de Investigación y Extensión y Directora de Posgrados, no se percibe viabilidad para incorporar a las mallas más cursos.Pendiente reunión con posgrados y docencia para el seguimiento y ver nuevos escenarios. |
| 1. **Asegurar educación universitaria vrs morosidades - fallo Sala IV**
 | En la reunión No. 594-18 se recibe oficio Asesoría Legal-339-18. En la reunión No.595-18 se acuerda preparar borrador de propuesta para solicitar atención a la Administración y a CONARE. |
| 1. **Reforma Integral del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos del Instituto Tecnológico de Costa Rica**
 | En reunión No. 576-2018 del 19 de enero de 2018, se dispone enviar oficio SCI-29-2018 al Vicerrector de Docencia con observaciones e indicándole que valoren replantear la propuesta en ese contexto. |
| 1. **Creación de la Dirección de Extensión**
 | En la reunión No. 586-2018, del 13 de abril de 2018, se analiza el borrador de la propuesta.En las reuniones 591, 594 y 595 del 2018 se continuo con el análisis. Pendiente análisis de situación de plazas para elevar al pleno. |
| 1. **Reglamento General de Investigación y Extensión**
 | El día lunes 19 de febrero, se realiza Foro en el Auditorio D3, en la Sede Central, en el cual se expuso la propuesta remitida por la VIE.En la reunión 581-18 del 2 de marzo de 2018 se da audiencia a los Coordinadores de Centros de Investigación.En la reunión 590-18, del 18 de mayo de 2018, se recibe oficio COCEI-001-2018 y dado que el IV Congreso va a tocar esos temas y es en setiembre, se decide dejarlo congelado y de momento abrir un espacio con los gestores, los investigadores y extensionistas. |
| 1. **Cursos de posgrado para educación continua**
 | Tema asignado en la reunión 565-2017 al Ing Luis Alexander Calvo, se sugiere hacer una comisión con integrantes de posgrado, Admisión y Registro para analizar viabilidad.En la reunión No. 595-2018, el señor Luis Alexander Calvo informa que no ha sido fácil reunirse pues las agendas son complicadas y al inicio no nombraran los representantes de los sectores. Ya se tuvo una primera reunión y se analizó la situación, hay interés de Posgrado y la siguiente reunión será para definir los siguientes pasos, en particular se va a convocar al señor Bernal Martínez para que comente el trabajo del Programa Ejecutivo que la Escuela de Administración de Empresas dirige, que es el caso más similar a lo que se quiere, sin ser exactamente lo mismo que esta propuesta. |
| 1. **Propuesta de modificación en la “Normativa para otorgar Categorías Honoríficas”**
 | En la reunión 586-2018, del 13 de abril de 2018, se solicitó revisión legal a compañeras de la Escuela de Ciencias Sociales. Dado que no fue posible la revisión por parte de Ciencias Sociales, la Comisión dispone en la reunión No. 595-2018 del 24 de julio, enviarlo para dictamen a la OPI y según procedimiento a Legal.Se remite oficio SCI-558-2018 a la OPI para dictamen. |
| 1. **Reconocimiento de cursos vrs procesos de acreditación**
 | En la reunión 592-2018, del 8 de junio de 2018, se dispone enviar un oficio al Consejo de Docencia solicitando criterio sobre el artículo 6 del Reglamento para el reconocimiento de asignaturas, títulos y grados académicos en el ITCR. |
| 1. **Ratificación Unidades de posgrado**
 | De las 12 unidades de posgrado se cuenta con la duda sobre la unidad de posgrado de Educación Técnica pues esta unidad nunca fue creada al ser el posgrado asumido por la Dirección de la Escuela.Se proponer reforma del Art 10 del Reglamento de Creación, Modificación y Eliminación de Unidades para su posterior ratificación. |
| 1. **Reforma de Reglamento de Creación, Modificación y Eliminación de Unidades**
 | Pendiente por parte de la Administración la entrega de la reforma integral.Se propone reforma del Artículo 17. Se envía a consulta al Consejo de Docencia y Consejo de Posgrado la propuesta de reforma de este artículo. |
| 1. **Deserción, expulsión vrs casos de éxito pedagógico, modelo para fortalecer la permanencia**
 | Tema permanente en la Comisión. Se continúa analizando posibles acciones, para el 2018 Se debe retomar el tema con el Vicerrector de docencia en el marco del impacto presupuestario en temas de reprobación y deserción y la necesidad de la mejora en la calidad de preparación de lecciones y metodologías de enseñanza aprendizaje para mejorar los índices de aprobación.  |
| 1. **Plan de actualización de egresados de Ingeniería** **Forestal en el marco de reforma curricular**
 | La Escuela en conjunto con la Federación de egresados elaboran el plan de actualización. En setiembre se espera informe de avance. |

**OTROS TEMAS ANALIZADOS EN COMISIÓN Y QUE NO REQUIRIERON ACUERDO**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Reforma Integral del Reglamento de Examen de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica”**
 | En la reunión No.578-2018, del 9 de febrero de 2018, se da audiencia a las señoras Teresa Hernández, Tania Moreira, Evelyn Agüero y Claudia Madrizova.En la reunión No.579, del 16 de febrero de 2018, se dispone devolver la propuesta de modificación al Reglamento de Examen de Admisión del ITCR. Mediante oficio SCI-139-18, se acuerda:1. Desistir del proceso de reforma integral del “Reglamento de la Prueba de Aptitud Académica del Tecnológico de Costa Rica y sus reformas” y devolver la propuesta de reforma al Comité de Examen de Admisión debido a la imposibilidad de brindar más tiempos.
2. Eliminar de la lista de pendientes de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles” la propuesta de reforma integral del “Reglamento de la Prueba de Aptitud Académica del Tecnológico de Costa Rica y sus reformas” e informar de esta decisión al pleno del Consejo Institucional.
 |
| 1. **Revisión pendientes del Reglamento de Enseñanza-Aprendizaje**
 | El tema está en Docencia, el Consejo de Docencia está dictaminando lo relativo a la nota para ir a examen de reposición. |
| 1. **Temas relacionados con Posgrado**
 | Se devuelve el tema a la Dirección de posgrados para actualización de los documentos para elevar la propuesta al pleno. Se tiene agendada reunión con Dirección de posgrado para seguimiento. |
| 1. **Propuesta de Reforma del “Reglamento de Centros de Formación Humanística”**
 | En la reunión 578-2018, del 09 de febrero de 2018 se da audiencia a proponentes de la reforma quienes presentan detalle de cambios de fondo en el marco de la realidad institucional.En la reunión 579-2018, del 16 de febrero se reciben los oficios ECL-015 y 016-2018 con la propuesta del Reglamento de Centros de Formación Humanística.En la reunión 581-2018, del 2 de marzo de 2018, el señor Henry Alfaro informa que estuvo revisando el reglamento y comenta los principales puntos que tiene dudas. Este tema va a estar en Consejo de Docencia y el señor Luis Paulino dice que él quiere tener la versión ya revisada por la Comision.En la reunión 595-18, celebrada el 24 de julio, se retoma el tema y se informa que a solicitud de la comisión de CFH se regresará el tema.  |
| 1. **Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2018**
 | En reunión No. 576-2018 del 19 de enero de 2018, se analiza el archivo de lo que le corresponde a la Comisión. |
| 1. **Borrador de propuesta de Modificación Convenio marco Fundatec, pronunciamientos de instancias académicas**
 | En la reunión 589-2018, del 11 de mayo de 2018, de acuerdo al oficio ViDa-269-2018, se pospone el análisis de la reforma del Convenio Marco hasta que llegue propuesta de parte de la Administración. |
| 1. **Temas VIESA Limón (atención a becas de cuido para estudiantes, atracción con perspectiva de género y afrodescendiente)**
 | En la reunión 589-2018, del 11 de mayo de 2018, se comenta el tema para conversarlo con doña Claudia para ver si es posible revisar la normativa o las posibilidades que tienen. Se conversó con doña Claudia y se dio seguimiento. |
| 1. **Seguimiento a servicios estudiantiles de alimentación**
 | En la reunión 591-2018, del 01 de junio de 2018, se dispone enviar oficio al Dr. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración. En la reunión 594-2018 del 17 de julio, se da audiencia al Dr. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración, en la cual se conoce el plan para Sedes y Centros y pronta implementación de servicio de soda en Sede Central. |
| 1. **Estudio de Seguimiento a personas graduadas de Grado**
 | En la reunión 591-2018, del 01 de junio de 2018, se da audiencia a las señoras Xinia Alfaro y Sofía Garcia, Oficina de Planificación, quienes exponen los resultados principales de dicho estudio. |
| 1. **Artículo 23 del Reglamento de Becas**
 | En la reunión No.580 del 23 de febrero se da audiencia a la Auditoría Interna, y se acuerda que no es conveniente limitar tácitamente el artículo, sino que hay que analizar en el marco de las necesidades desde la académica, el fortalecimiento de la internacionalización, redes académicas y que no es posible que paguen “justos por pecadores”, que es responsabilidad de los directores y coordinadores dar seguimiento a estas actividades.Se recibió a Asesoría Legal y a la Auditoría y no se vio necesidad de reforma pues limitaría el poder atender la responsabilidad de atender funciones y compromisos de la universidad con la sociedad |
| 1. **Propuesta de un plan de ingreso a la Licenciatura en Ingeniería en Producción Industrial, para los estudiantes del Centro Académico Limón**
 | En la reunión 582-18, del 9 de marzo de 2018, se da audiencia al Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector Docencia, Ing. Federico Picado, Director Escuela Ingeniería Producción Industrial y al Ing. Diógenes Álvarez Solórzano, Profesor Escuela de Ingeniería Producción Industrial. En la reunión 583-18, del 16 de marzo se recibe oficio EIPI-112-18, y se dispone remitir respuesta mediante oficio SCI-264-18.En reunión 592-2018 se recibe oficio EIPI-182-18, y en la misma se da audiencia al señor Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia quien informará sobre el seguimiento.En la reunión 593-2018 se recibe oficio EIPI-189-2018. |
| 1. **Plan de actualización para los egresados del TEC (FEPETEC)**
 | Se da seguimiento con el Director de la Escuela de Ingeniería Forestal y posteriormente se remite oficio SCI-562-2018. |

**FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA DE LA COMISIÓN**

Como parte de la función de fiscalización de las Políticas Generales que le corresponde al Consejo Institucional, la Comisión de Asuntos Académicos analizó y dictaminó los temas que dieron origen a los siguientes acuerdos, los cuales están más ampliamente expuestos en la sección de asuntos dictaminados y que contribuyen en gran medida al cumplimiento de Políticas Generales, como se muestra en el siguiente cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No. SESIÓN** **CONSEJO INSTITUCIONAL** | DETALLE DEL ACUERDO | **POLÍTICAS GENERALES** |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3052, Artículo 9, del 17 de enero de 2018**
 | Solicitud de modelos y plan para la atención de servicios de alimentación, limpieza y seguridad en las Sedes y Centros Académicos del ITCR | 4. Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia orientados a favorecer el impacto positivo sobre la salud integral y el ambiente.8. Se desarrollarán estrategias que contribuyan a mejorar el acceso, la vida estudiantil, la formación integral y el éxito académico para los estudiantes del ITCR, procurando la equidad de condiciones para las poblaciones vulnerables y de bajo nivel socioeconómico. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3052, Artículo 10, del 17 de enero de 2018**
 | Disposiciones de la Convocatoria de Proyectos de Investigación y Extensión 2019 | 3. Se estimulará la visión global, la cultura de la comunicación, la sostenibilidad ambiental, los procesos de internacionalización y la consolidación del emprendedurismo en los programas académicos.5. Se potenciará el desarrollo del profesorado en aspectos pedagógicos y propios de su disciplina para alcanzar la excelencia académica desde una perspectiva humanística y multidisciplinaria.7. Se desarrollarán proyectos de investigación, extensión, acción social y desarrollo tecnológico, innovadores y de impacto científico, tecnológico y social conforme a los fines, principios, valores institucionales y a los ejes de conocimiento estratégicos.9. Se promoverán los procesos de investigación, extensión y de desarrollo tecnológico integrados a la enseñanza aprendizaje en los niveles de grado y posgrado.13.   Se fortalecerá el trabajo conjunto en áreas estratégicas con las universidades que conforman el Sistema de Educación Superior Universitario Público.14.   Se incrementará la formación, la capacitación y la superación de la comunidad institucional en la formulación, el desarrollo sostenible y la administración de proyectos, actividades de acción social y prestación de servicios. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3053, Artículo 11, del 24 de enero de 2018**
 | Cambio de nombre del “Programa de Maestría en Computación con énfasis en Sistema de información” por Programa de Maestría en Gerencia de las Tecnologías de la Información; y cambio de título de “Máster en Computación con Énfasis en Sistema de Información” por el título “Máster en Gerencia de las Tecnologías de la Información” | 1. Se desarrollarán programas académicos en las áreas de ciencia y tecnología en concordancia con los ejes de conocimiento estratégicos, los fines y principios institucionales y con lo establecido en la Ley Orgánica del ITCR. 2. Se destinarán los recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia acorde con los ejes de conocimiento estratégicos. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3054, Artículo 11, del 31 de enero de 2018**
 | Interpretación del artículo 21 del “Reglamento para la asignación de horas estudiante y horas asistentes en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” | 8. Se desarrollarán estrategias que contribuyan a mejorar el acceso, la vida estudiantil, la formación integral y el éxito académico para los estudiantes del ITCR, procurando la equidad de condiciones para las poblaciones vulnerables y de bajo nivel socioeconómico. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3056, Artículo 8, del 14 de febrero de 2018**
 | Programa de Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística | 1. Se desarrollarán programas académicos en las áreas de ciencia y tecnología en concordancia con los ejes de conocimiento estratégicos, los fines y principios institucionales y con lo establecido en la Ley Orgánica del ITCR. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3056, Artículo 9, del 14 de febrero de 2018**
 | Programa de Maestría en Investigación Empresarial | 1. Se desarrollarán programas académicos en las áreas de ciencia y tecnología en concordancia con los ejes de conocimiento estratégicos, los fines y principios institucionales y con lo establecido en la Ley Orgánica del ITCR. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3058, Artículo 9, del 28 de febrero de 2018**
 | Modificación de la meta 9.2.0.1 del Plan Anual Operativo 2018 | 11. Se desarrollará la prestación de servicios a terceros como una forma de vinculación con la sociedad y fuente adicional de financiamiento, atendiendo a los fines y principios de la Institución, sin que vaya en detrimento de la academia ni el ambiente y no represente una competencia desleal a terceros.15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos.16.   Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3061, Artículo 8, del 14 de marzo de 2018**
 | Modificación del Artículo 9 del Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. | 8. Se desarrollarán estrategias que contribuyan a mejorar el acceso, la vida estudiantil, la formación integral y el éxito académico para los estudiantes del ITCR, procurando la equidad de condiciones para las poblaciones vulnerables y de bajo nivel socioeconómico. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3062, Artículo 12, del 21 de marzo de 2018**
 | No ratificación de la Modificación del Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal. | 15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos.16.   Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3062, Artículo 13, del 21 de marzo de 2018**
 | Modificación de acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3027, Artículo 6, del 14 de junio de 2017, relacionada con el Programa de Maestría en Ciencia y Tecnología para la sostenibilidad. | 1. Se desarrollarán programas académicos en las áreas de ciencia y tecnología en concordancia con los ejes de conocimiento estratégicos, los fines y principios institucionales y con lo establecido en la Ley Orgánica del ITCR. 2. Se destinarán los recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia acorde con los ejes de conocimiento estratégicos. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3065, Artículo 7, del 19 de abril de 2018.**
 | Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2850, Artículo 8, del 04 de diciembre de 2013, inciso b. Reglamento Dirección de Posgrado. | 1. Se desarrollarán programas académicos en las áreas de ciencia y tecnología en concordancia con los ejes de conocimiento estratégicos, los fines y principios institucionales y con lo establecido en la Ley Orgánica  |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3065, Artículo 13, del 19 de abril de 2018**
 | Declaración de adhesión del Instituto Tecnológico de Costa Rica a la Campaña de Universidades Sostenibles y Resilientes. | 12. Se fortalecerá la asignación de recursos para la extensión y acción social de manera que se logre una mayor proyección institucional en el ámbito sociocultural, productivo y organizativo.13. Se fortalecerá el trabajo conjunto en áreas estratégicas con las universidades que conforman el Sistema de Educación Superior Universitario Público. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3069, Artículo 8, del 09 de mayo de 2018**
 | Reforma curricular de la Escuela de Ingeniería Forestal: Creación de dos énfasis con grado académico de Licenciatura. | 1. Se desarrollarán programas académicos en las áreas de ciencia y tecnología en concordancia con los ejes de conocimiento estratégicos, los fines y principios institucionales y con lo establecido en la Ley Orgánica 15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos. 16. Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3069, Artículo 7, del 09 de mayo de 2018**
 | Respuesta a la “Comisión redactora de la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico, en el contexto de los acuerdos del III Congreso Institucional”, en el marco de la solicitud de observaciones a la propuesta de creación del Consejo Académico | 15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos.16. Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3071, Artículo 8, del 23 de mayo de 2018**
 | Autorización de la apertura del Programa de Maestría en Investigación Empresarial, adscrito a la Unidad de Posgrado de la Escuela de Administración de Empresas, administrado por la FUNDATEC. | 1. Se desarrollarán programas académicos en las áreas de ciencia y tecnología en concordancia con los ejes de conocimiento estratégicos, los fines y principios institucionales y con lo establecido en la Ley Orgánica del ITCR. 2. Se destinarán los recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia acorde con los ejes de conocimiento estratégicos. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3072, Artículo 13, del 30 de mayo de 2018.**
 | Autorización de viaje del 09 al 17 de junio de 2018, pago de viáticos y transporte aéreo al Sr. William Boniche Gutiérrez y a la Sra. María Estrada Sánchez, Miembros del Consejo Institucional, para que viajen a Córdoba Argentina para asistir a la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018 (CRES 2018) y a la conmemoración de los 100 años de la Reforma de Córdoba. | 5. Se potenciará el desarrollo del profesorado en aspectos pedagógicos y propios de su disciplina para alcanzar la excelencia académica desde una perspectiva humanística y multidisciplinaria.6. Se incrementará la formación, capacitación y superación del personal para alcanzar la excelencia desde una perspectiva humanística que contemple el compromiso con la equidad, el ambiente y una cultura de paz.12. Se fortalecerá la asignación de recursos para la extensión y acción social de manera que se logre una mayor proyección institucional en el ámbito sociocultural, productivo y organizativo.13.   Se fortalecerá el trabajo conjunto en áreas estratégicas con las universidades que conforman el Sistema de Educación Superior Universitario Público |
| 1. **Sesión Extraordinaria No. 3075, Artículo 3, del 8 de junio de 2018.**
 | Respuesta a solicitud de la Vicerrectoría de Docencia sobre modificación del calendario académico del II semestre, 2018. | 15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3076, Artículo 8, del 13 de junio de 2018**
 | Nota de Corte Institucional para admisión de estudiantes en el año 2019. | 15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3078, Artículo 25, del 27 de junio de 2018**
 | Integración de una comisión que elabore una propuesta de reforma integral del “Reglamento para el Reconocimiento de Créditos Académicos y Títulos Profesionales” | 15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3078, Artículo 26, del 27 de junio de 2018**
 | Homologación para clasificar las unidades creadas por el Consejo Institucional, que no cuentan con una categorización | 2. Se destinarán los recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia acorde con los ejes de conocimiento estratégicos. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3078, Artículo 27, del 27 de junio de 2018**
 | Modificación del artículo 32 de “Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC” (Modificación de los porcentajes destinados al Fondo de Desarrollo de Investigación (FDI), al Fondo de Desarrollo de Unidad (FDU), en programas de posgrado) y creación del Fondo Solidario de Posgrado (FSPO). | 2. Se destinarán los recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia acorde con los ejes de conocimiento estratégicos. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3080, Artículo 7, del 24 de julio de 2018.**
 | Integración de una Comisión Especial que elabore una propuesta para dar viabilidad legal al Proyecto Piloto “Semestre Propedéutico” en la Sede Regional San Carlos | 8. Se desarrollarán estrategias que contribuyan a mejorar el acceso, la vida estudiantil, la formación integral y el éxito académico para los estudiantes del ITCR, procurando la equidad de condiciones para las poblaciones vulnerables y de bajo nivel socioeconómico. |
| 1. **Sesión Ordinaria No. 3080, Artículo 8, del 24 de julio de 2018**
 | Respuesta a la consulta planteada en el oficio RH-653-2018 “Interpretación artículo 5 del Reglamento para concursos de antecedentes internos y externos del personal del ITCR”. | 15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos.  |

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En el I semestre 2018 la Comisión dictaminó dos propuestas nuevas de programas académicos, ambas tramitadas ante CONARE por sendos acuerdos del Consejo Institucional. La maestría “Investigación empresarial” fue autorizada por el CONARE y se logró autorizar la apertura. La propuesta de grado, “Bachillerato en Gestión de la Sostenibilidad Turística”, tiene congelada su revisión en CONARE, por solicitud de los vicerrectores de docencia. Este proceso sirvió para que, desde la Comisión de Académicos en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia, se pudieran realizar análisis sobre la asignación de las horas en cada escuela, así como el nombre que se le designa a las diversas actividades a cumplir de manera que se unifiquen actividades.

A pesar de las limitaciones financieras se logró la aprobación de la reforma de la carrera de Ingeniería Forestal para ofrecer dos énfasis, en procura de promover la mejora en la empleabilidad de sus egresados y fortalecer la oferta actual. Se reconoce la labor de la Escuela de Ingeniería Forestal para la búsqueda de la reforma sin requerir plazas adicionales, así como el mantener de forma transversal la extensión e investigación en la docencia.

Se logró avanzar con algunos temas referentes a normativa que aún no habían podido ser dictaminados, entre ellos:

* Reforma de Reglamento de Becas: conocido como SIBECATEC, se recibió a la comisión proponente, un gran pendiente que tenía y se conoció no solo el contexto sino la necesidad de considerar gran parte de los cambios sugeridos en mejora de los becarios de grado del TEC. Tema a concluirse mediante un plan de trabajo conjunto a ejecutarse en 2018.
* Reforma del Reglamento de Examen de Admisión: no fue posible por imposibilidad en brindar plazas adicionales
* Reforma al Reglamento para la Asignación de Cargas Académicas: se tuvo que cancelar la consulta debido a que no se cuenta con posibilidad de asignación de mayor cantidad de plazas
* Reglamento de Investigación y Extensión: se están realizando audiencias con los diferentes actores vinculados a esta actividad sustantiva y a la espera de aportes del IV Congreso
* Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos del Instituto Tecnológico de Costa Rica: cuyo análisis ya está por concluir por parte de la Comisión.

*En este tema esperamos que sea el IV Congreso el espacio donde se defina el rumbo de las necesidades amplias de reforma de este Reglamento*

Por otro lado, a raíz del panorama presupuestario 2018, se incrementa la necesidad de trabajar de cerca con la Comisión de Planificación y Administración para medir cualquier impacto adicional en servicios estudiantiles, plazas y financieros para cada nueva solicitud de oferta académica o modificación de alguna, de grado (como el caso de la apertura de Ingeniería en Electrónica en Alajuela e Ingeniería Física en la Sede Central) o posgrado, donde después de varias reuniones se consolida la creación del Fondo Solidario de Posgrado para fortalecer el quehacer de esta actividad sustantiva de la Institución. Debemos continuar promoviendo la sostenibilidad y fortalecimiento de los posgrados con becas, retorno de pago derechos de estudio, incrementar la articulación de la investigación con posgrados para el impacto en la academia. Es importante fortalecer la relevancia de los posgrados en el TEC para cumplir con los mandatos del III Congreso Institucional.

De los temas atendidos por la Comisión y que no requerían de acuerdo se identificaron algunos que serán atendidos a través de reformas de reglamentos, como son las auditorías en temas de investigación, retribución a gestores de posgrados vía FUNDATEC o becas para estudios de licenciatura.

El gran reto en este 2018 continúa siendo, el poder analizar de forma global las necesidades en temas de asuntos académicos y estudiantiles prioritarios para el Tec, por el panorama presupuestario, cualquier reforma, aprobación o dictamen deben realizarse con esa limitante.

Continuamos con el pendiente del tema de la creación de la Dirección de Extensión y analizar si es viable la implementación con las plazas de Regionalización y si es posible dotar de las plazas que falten del presupuesto del fondo de reserva de la VIE, ya que en el 2017 fue uno de los más subejecutados. De forma que Regionalización inicie las gestiones de la Dirección con la estructura actual, y con la plaza y media restante atienda otras manifestaciones de la extensión tales como cursos participativos y aula móvil, entre otras.

Adicionalmente, ahora que se conoce el panorama FEES 2019, es importante promover y flexibilizar la consecución de fondos a través de la investigación, desarrollo e innovación, esto sin perder de vista las actividades que nos demanda la docencia, investigación y extensión dentro de nuestro cotidiano, pero con la responsabilidad de que si queremos tener mayor calidad y servicio para nuestra comunidad estudiantil, debemos asegurar estabilidad económica.

Es importante fortalecer el vínculo de la Comisión con la comunidad estudiantil, pues hay reformas importantes de camino y solo se conoce la posición de su representante, se recomienda realizar al menos un foro con el sector estudiantil para el II semestre en el 2018, esto en el marco de los temas en análisis y otras preocupaciones del sector.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Ing. María Estrada Sánchez MSc, Coordinadora**

**Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles**

**Consejo Institucional**